

FECHA: 22/06/2018  
EXPEDIENTE Nº: 2618/2009  
ID TÍTULO: 4311958

**EVALUACIÓN SOBRE LA PROPUESTA DE  
MODIFICACIÓN DE PLAN DE ESTUDIOS**

Denominación del Título	Máster Universitario en Periodismo en Televisión por la Universidad Antonio de Nebrija
Universidad solicitante	Universidad Antonio de Nebrija
Universidad/es participante/s	Universidad Antonio de Nebrija
Centro/s	• Facultad de Comunicación y Artes
Rama de Conocimiento	Ciencias Sociales y Jurídicas

El Consejo de Universidades ha remitido a la Fundación para el Conocimiento MADRI+D la solicitud de MODIFICACIÓN del plan de estudios ya verificado de este título oficial. Dicha solicitud se presenta al amparo del artículo 28 del Real Decreto 1393/2007, modificado por el Real Decreto 861/2010, por el que se establece el procedimiento para la modificación de planes de estudios ya verificados.

Esta evaluación ha sido realizada, de forma colegiada, por la correspondiente Comisión de Evaluación formada por expertos del ámbito académico y estudiantes.

Dicha Comisión de evaluación, de forma colegiada, ha valorado la modificación del plan de estudios de acuerdo con los criterios recogidos en el Protocolo para la verificación y modificación de títulos oficiales de grado y máster de la Fundación para el Conocimiento Madrimasd.

Una vez examinada la solicitud de modificaciones la Comisión de Evaluación emite un informe de evaluación FAVORABLE, considerando que:

La Fundación para el Conocimiento MADRI+D, conforme a lo establecido en el artículo 25 del R.D. 1393/2007, de 29 de octubre, modificado por el R.D. 861/2010, de 2 de julio, ha procedido a evaluar el plan de estudios que conduce al Título oficial arriba citado.

Esta evaluación ha sido realizada, de forma colegiada, por la correspondiente Comisión de Evaluación formada por expertos del ámbito académico y estudiantes.

Dicha Comisión de evaluación, de forma colegiada, ha valorado el plan de

estudios de acuerdo con los criterios recogidos en el Protocolo para la verificación y modificación de títulos oficiales de grado y máster de la Fundación para el Conocimiento Madrimasd.

La Fundación para el Conocimiento Madri+d ha elaborado una Propuesta de INFORME FAVORABLE.

El presente informe únicamente recoge la evaluación de los aspectos señalados en la solicitud de modificaciones presentada a través de la sede electrónica del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte, no considerándose evaluados aquellos aspectos que la Universidad haya modificado en la memoria y no hayan sido señalados en el formulario de modificación.

Los cambios expresamente indicados en la SOLICITUD DE MODIFICACIÓN son los siguientes:

0 - Descripción general

Descripción del cambio:

**JUSTIFICACIÓN DE LA MODIFICACIÓN DEL TÍTULO MÁSTER UNIVERSITARIO EN PERIODISMO EN TELEVISIÓN POR LA UNIVERSIDAD ANTONIO DE NEBRIJA** El Máster Universitario en Periodismo en Televisión se verificó en el curso académico 2009-2010, implantándose un año más tarde. El título pasó favorablemente la acreditación en el curso 2015-2016. La presente solicitud de modificación tiene como objetivo incluir las recomendaciones recogidas en dicho informe, así como mejorar algunos aspectos del programa, que han sido evaluados por alumnos, profesores y dirección a lo largo de la historia del título. De manera resumida, indicamos las modificaciones que se argumentarán en este informe: Propuesta de modificaciones Sugeridas en el proceso de acreditación - Aumento de plazas - Modificación del protocolo

de coordinación Necesarias para la actualización del programa - Revisión del plan de estudios (estructura de las enseñanzas) - Actualización del proceso de admisión y de los mecanismos de coordinación docente - Modificación de la información sobre instalaciones y materiales Para la elaboración de estas modificaciones se estableció una comisión interna compuesta por la directora del Departamento, la coordinadora del título y la coordinadora de calidad de la Facultad que valoraron los comentarios compartidos por el alumnado en las tutorías mantenidas y en las comisiones de garantía de calidad y las aportaciones del claustro de profesores. Procedieron a la actualización del plan de estudios y a la mejora de algunos aspectos relacionados con el desarrollo del programa. A ello, y como se ha comentado anteriormente, se añaden las recomendaciones realizadas por la Fundación Madri+d tras el proceso de acreditación. Procedemos a indicar estos cambios señalándolos en color rojo en la memoria para facilitar la correspondiente revisión por parte del panel evaluador: 1. CAPÍTULO 1. Descripción del título Tal y como se indica en el informe de acreditación, el Máster ha sostenido valores de matriculación ligeramente por encima de lo establecido en la memoria de verificación, que recogía 30 plazas (en el último curso 2016/17 se alcanzó una tasa de cobertura de 113,33%, con 34 alumnos matriculados). Se solicita por tanto una ampliación de 10 plazas para poder alcanzar un total de 40 alumnos. Cabe recordar, como se expresó en el informe de acreditación, que el Máster se desarrolla en dos grupos de aproximadamente 15 alumnos. Su naturaleza práctica exige grupos reducidos y una metodología muy participativa. Por ello, consideramos que el aumento de plazas no restará calidad al programa ya que con 20 alumnos por grupo podemos garantizar una docencia de calidad acorde a la especialización de este título. De hecho y tomando como referencia las encuestas del alumnado, la calidad del programa ha seguido una tendencia positiva. Así, en el curso 2015/16, con 25 alumnos, se obtuvo una media de 7,63 en la evaluación de la docencia; 5,62 en el programa formativo y 5,18 en la valoración de los servicios. Estos resultados se incrementaron en el curso pasado, 2016/17, en el que el programa contó con 34 alumnos y

alcanzó una calificación de 8,29 en la encuesta referida a la docencia; 7,03 en la valoración al programa formativo y 7,50 en relación a los servicios. Además actualizamos el link de la normativa de permanencia del alumnado pues esta normativa contiene actualizaciones que afectan a la matriculación de ECTS de alumnos a tiempo completo y a tiempo parcial.

## 2. CAPÍTULO 4. Acceso y admisión de estudiantes

En origen, y como plantea la memoria de verificación, estaba previsto realizar una prueba de capacitación escrita, de cuya ejecución se ocupaba el Departamento de Admisiones, que consistía en un test de aptitudes y en una prueba específica. Luego, se procedía a la entrevista personal con el coordinador del título. Actualmente, y dado que las dos interacciones con el candidato se solapaban, procedemos a la entrevista con el coordinador que, además de informar sobre el programa y sus exigencias, evalúa las capacidades del alumno, su perfil, el grado de implicación en el título y sus conocimientos previos. El coordinador escribe un informe sobre la adecuación del futuro alumno. La entrevista normalmente es presencial pero si el candidato reside fuera de Madrid se puede realizar a través de videoconferencia, usando la plataforma Blackboard Learn. La coordinadora cuenta de antemano con el currículum del candidato. Procedemos a modificar la información del punto 4.2 (Acceso y admisión) en la memoria. Además, por requerimiento de subsanación, incluimos las siguientes modificaciones en la memoria:

**Subsanación:** ¿En el apartado 4.1 se deben indicar el perfil de ingreso recomendado? Se procede a incluir en el apartado señalado de la memoria el siguiente texto explicando el perfil de ingreso recomendado para el máster:

**Perfil de ingreso:** El perfil de ingreso para el Máster en Periodismo en Televisión queda definido como sigue: Los interesados en obtener el título de Máster Universitario en Periodismo en Televisión por la Universidad Nebrija deben ser futuros profesionales a los que les interese el medio audiovisual, especialmente en su dimensión informativa, con capacidad de análisis y de síntesis y poseedores de un marcado espíritu crítico. Además han de contar con buena disposición hacia las nuevas tecnologías y con gran capacidad de adaptación para las diferentes labores que puede desempeñar un periodista en el medio televisivo. Habrán de ser

estudiantes que hayan obtenido preferentemente títulos en Licenciaturas, Grados u otros títulos expresamente declarados equivalentes en Periodismo, Comunicación Audiovisual, Comunicación Corporativa e Institucional y Publicidad y RR.PP., entre otras titulaciones. Subsanación: En el cuadro de texto (4.4) deberá realizarse una descripción amplia u detallada de Sistemas de transferencia y reconocimiento de créditos, hay que reflejar la normativa completa de la propia Universidad (además de cumplir la normativa general) - En el apartado 4.4 incluimos una descripción amplia y detallada del Sistemas de transferencia y reconocimiento de créditos.

### 3. CAPÍTULO 5 ¿ Estructura de las enseñanzas

El sector periodístico está en continuo cambio y, en consecuencia, el mercado laboral derivado. Tras realizar un análisis de las demandas profesionales, se ha observado que los periodistas especializados son un perfil altamente solicitado, que motiva que los títulos tengan que ser reforzados y actualizados proponiendo asignaturas acordes con las necesidades detectadas en las redacciones. Procedemos, por tanto, a solicitar modificaciones menores relacionadas con la carga docente de algunas asignaturas. Se busca aumentar el número de créditos en las asignaturas relacionadas con las especializaciones periodísticas más demandadas. Así, proponemos que las asignaturas Periodismo deportivo, Periodismo internacional y Periodismo económico, todas ellas obligatorias del segundo semestre, pasen de 2 a 3 ECTS. Por otra parte, se ha observado que algunas asignaturas del primer semestre abordan contenidos que ya han podido ser estudiados en titulaciones de grado. Por ello, se plantea la reducción de sus créditos en favor de los periodismos especializados que acabamos de apuntar. Se solicita reducir 1 crédito las asignaturas Lenguaje audiovisual y Taller de tecnologías informativas, ambas obligatorias del primer semestre, y las optativas de este mismo periodo: Narrativa Audiovisual y Aplicaciones prácticas a la libertad de información. Con este trasvase de créditos, logramos reducir los contenidos generalistas y avanzar en las especializaciones periodísticas con mayor éxito y demanda profesional. Con la aplicación de estos cambios, el primer semestre pasaría a tener 28 créditos, en lugar de 31, aumentando la carga

docente en el segundo semestre que pasaría a tener 32, en lugar de 29. Este cambio no afectará al desarrollo del título, ya que tan solo se modifican 3 créditos respecto a la planificación aplicada hasta el momento. A continuación se recoge un resumen de los cambios aplicado en el plan de estudios:

PRIMER SEMESTRE MDR102 Lenguaje audiovisual 3 2  
MPT106 Taller de informativos: actualidad política 4 MPT107 Presentación y locución 4 MPT108 Producción, dirección y edición de programas informativos 4 MPT109 Taller avanzado de manejo de cámara 4 MPT110 Taller avanzado de edición y montaje digital 4 MPT111 Taller de tecnologías informativas 4 3 TOTAL CRÉDITOS OBLIGATORIOS 27 25

Optativas MDR108 Narrativa audiovisual 4 3 MPT 114 Aplicaciones prácticas a la libertad de información TOTAL CRÉDITOS OPTATIVAS 4 3

TOTAL CRÉDITOS PRIMER SEMESTRE 31 28

SEGUNDO SEMESTRE MPT101 Periodismo deportivo 2 3 MPT102 Periodismo internacional 2 3 MPT103 Periodismo económico 2 3 MPT104 Periodismo científico, de salud y medio ambiente 2 MPT105 Periodismo de moda y sociedad 2 MPT112 Taller de documentales y reportajes 4 MPT113 Programas especiales: retransmisión de grandes eventos 3 NBS101 Trabajo Fin de Máster 8 TOTAL CRÉDITOS OBLIGATORIOS 25 28

Optativas NBS102 Prácticas 4 NBS 107 Metodología de investigación en CC. de la Comunicación TOTAL CRÉDITOS OPTATIVAS 4 4

TOTAL CRÉDITOS SEGUNDO SEMESTRE 29 32

Por otro lado, se ha observado que la asignatura Taller de informativos tiene un contenido altamente especializado en política nacional, ya que el área no está delimitada de manera especial en el plan de estudios. Al dedicarle parte de la programación a otras especializaciones (moda, deporte, ciencia¿), se utiliza con buen criterio por parte del docente la asignatura mencionada para el análisis, redacción y edición de contenidos nacionales que, además, suelen marcar la agenda informativa de un medio audiovisual. Para clarificar esta asignatura se solicita un cambio en su denominación que pasaría a ser Taller de informativos: actualidad política. Procedemos a actualizar su descripción: - Taller de informativos: actualidad política. Este taller permite que los estudiantes se ejerciten en la tarea de la elaboración



de un informativo, en el que podrán analizar, evaluar y abordar la complejidad de los elementos técnicos y la viabilidad en la conjugación y organización de los distintos equipos humanos que participan en la elaboración del espacio. Desde la creación de la escaleta a la presentación ante la cámara, el estudiante tendrá que poner a prueba y aplicar todos los conocimientos adquiridos a lo largo de la materia. Las dinámicas que se reproducen en esta asignatura son las relacionadas con las coberturas de actualidad política, en especial la política nacional. Dentro del capítulo 5, también se han revisado los mecanismos de coordinación docente para que queden actualizados y acorde con la práctica descrita en el procedimiento de acreditación. Desde la implantación del título, el proceso de coordinación ha ido mejorando y adaptándose a las características del título. Incorporamos en el punto 5 de la memoria esta actualización que incluye, de manera resumida, la descripción de a) las reuniones de coordinación académica departamental, que sirven para armonizar criterios sobre posibles mejoras de programación, unificar sistemas de evaluación y valorar la adquisición de competencias; b) las reuniones de coordinación y evaluación académica interdepartamental, de periodicidad semestral, cuyo objetivo es realizar un seguimiento y evaluación del rendimiento del alumno además de revisar el grado de cumplimiento de los objetivos de docencia y aprendizaje; c) los procesos de tutorías, que permiten un seguimiento personalizado de alumno; y d) los procesos de coordinación horizontal, coordinación vertical y coordinación transversal que contribuyen en la mejora de la calidad docente y en el seguimiento de los programas académicos.

4. CAPITULO 6. Personal Académico Se llevan a cabo las modificaciones correspondientes que afectan al profesorado debido a los cambios propuesto en el plan de estudios. Se señalan en rojo los cambios realizados en la memoria en el epígrafe 6.1.1. Personal académico disponible. Por requerimiento de subsanación: ¿Apartado 6.2. No se menciona la categoría administrativa a la que pertenecen, auxiliar, administrativo, etc. /4. 6.2. Debe aparecer una descripción detallada de los recursos humanos de carácter administrativo, necesarios para llevar a cabo el plan de estudios propuestos (sin enlaces). Hay que detallar el nº de ellos



y categorías administrativas y laborales. ¿ Incluimos en el apartado 6.2 una descripción detallada de los recursos humanos de carácter administrativo, necesarios para llevar a cabo el plan de estudios propuesto, detallando el número de ellos y sus categorías administrativas o laborales. 5. CAPÍTULO 7. Recursos materiales y servicios Desde la implantación del título en el curso 2010-2011 se han actualizado considerablemente los recursos materiales y servicios que tienen a su disposición los alumnos. Consideramos que este punto es realmente importante, ya que se trata de un Máster con un fuerte componente profesional y técnico y los alumnos precisan de recursos avanzados. Incorporamos los nuevos recursos en esta modificación, añadiendo además el listado actualizado de las empresas en las que los alumnos pueden realizar prácticas. Igualmente, durante el curso 2016-2017 se procedió a un cambio de sede y la titulación comenzó a impartirse en el nuevo Campus de Princesa, ubicado en la Calle Santa Cruz de Marcenado, 27. Incorporamos además las nuevas instalaciones de este campus. 6. Actualización del Representante Legal y Solicitante REPRESENTANTE LEGAL RECTOR MAGNIFICO DE LA UNIVERSIDAD ANTONIO DE NEBRIJA 1º Apellido 2º Apellido Nombre N.I.F. CAYÓN PEÑA JUAN 50710949C SOLICITANTE DIRECTORA UNIDAD TÉCNICA DE CALIDAD 1º Apellido 2º Apellido Nombre N.I.F. RAMON GAMELLA ELENA 50124391P En la memoria se recoge, en color rojo, la información relativa a estas modificaciones, en cada uno de los puntos concretos que se han modificado.

#### 1.2 - Descripción de créditos en el título

Descripción del cambio:

Se modifica la distribución de ECTS por tipo de materia.

#### 1.3 - Universidades y centros en los que se imparte

Descripción del cambio:

Tal y como se indica en el informe de acreditación, el Máster ha sostenido valores de matriculación ligeramente por encima de lo establecido en la memoria de verificación, que recogía 30 plazas (en el último curso 2016/17 se alcanzó una tasa de cobertura de 113,33%, con 34 alumnos matriculados). Se solicita por tanto una ampliación de 10 plazas para poder alcanzar un total de 40 alumnos. Cabe recordar, como se expresó en el informe de acreditación, que el Máster se desarrolla en dos grupos de aproximadamente 15 alumnos. Su naturaleza práctica exige grupos reducidos y una metodología muy participativa. Por ello, consideramos que el aumento de plazas no restará calidad al programa ya que con 20 alumnos por grupo podemos garantizar una docencia de calidad acorde a la especialización de este título. De hecho y tomando como referencia las encuestas del alumnado, la calidad del programa ha seguido una tendencia positiva. Así, en el curso 2015/16, con 25 alumnos, se obtuvo una media de 7,63 en la evaluación de la docencia; 5,62 en el programa formativo y 5,18 en la valoración de los servicios. Estos resultados se incrementaron en el curso pasado, 2016/17, en el que el programa contó con 34 alumnos y alcanzó una calificación de 8,29 en la encuesta referida a la docencia; 7,03 en la valoración al programa formativo y 7,50 en relación a los servicios. Además actualizamos el link de la normativa de permanencia del alumnado pues esta normativa contiene actualizaciones que afectan a la matriculación de ECTS de alumnos a tiempo completo y a tiempo parcial.

#### 4.1 - Sistemas de información previo

Descripción del cambio:

Subsanación: ¿En el apartado 4.1 se deben indicar el perfil de ingreso recomendado? Se procede a incluir en el apartado señalado de la memoria el siguiente texto explicando el perfil de ingreso recomendado para el máster: Perfil de ingreso: El perfil de ingreso para el Máster en Periodismo en Televisión queda definido como sigue: Los interesados en obtener el

título de Máster Universitario en Periodismo en Televisión por la Universidad Nebrija deben ser futuros profesionales a los que les interese el medio audiovisual, especialmente en su dimensión informativa, con capacidad de análisis y de síntesis y poseedores de un marcado espíritu crítico. Además han de contar con buena disposición hacia las nuevas tecnologías y con gran capacidad de adaptación para las diferentes labores que puede desempeñar un periodista en el medio televisivo. Habrán de ser estudiantes que hayan obtenido preferentemente títulos en Licenciaturas, Grados u otros títulos expresamente declarados equivalentes en Periodismo, Comunicación Audiovisual, Comunicación Corporativa e Institucional y Publicidad y RR.PP., entre otras titulaciones.

#### 4.2 - Requisitos de acceso y criterios de admisión

Descripción del cambio:

Procedemos a modificar la información del punto 4.2 (Acceso y admisión) en la memoria. En origen, y como plantea la memoria de verificación, estaba previsto realizar una prueba de capacitación escrita, de cuya ejecución se ocupaba el Departamento de Admisiones, que consistía en un test de aptitudes y en una prueba específica. Luego, se procedía a la entrevista personal con el coordinador del título. Actualmente, y dado que las dos interacciones con el candidato se solapaban, procedemos a la entrevista con el coordinador que, además de informar sobre el programa y sus exigencias, evalúa las capacidades del alumno, su perfil, el grado de implicación en el título y sus conocimientos previos. El coordinador escribe un informe sobre la adecuación del futuro alumno. La entrevista normalmente es presencial pero si el candidato reside fuera de Madrid se puede realizar a través de videoconferencia, usando la plataforma Blackboard Learn. La coordinadora cuenta de antemano con el currículum del candidato.

#### 4.4 - Sistemas de transferencia y reconocimiento de créditos

Descripción del cambio:

Subsanación: En el cuadro de texto (4.4) deberá realizarse una descripción amplia u detallada de Sistemas de transferencia y reconocimiento de créditos, hay que reflejar la normativa completa de la propia Universidad (además de cumplir la normativa general) - En el apartado 4.4 incluimos una descripción amplia y detallada del Sistemas de transferencia y reconocimiento de créditos.

#### 5.1 - Descripción del plan de estudios

Descripción del cambio:

El sector periodístico está en continuo cambio y, en consecuencia, el mercado laboral derivado. Tras realizar un análisis de las demandas profesionales, se ha observado que los periodistas especializados son un perfil altamente solicitado, que motiva que los títulos tengan que ser reforzados y actualizados proponiendo asignaturas acordes con las necesidades detectadas en las redacciones. Procedemos, por tanto, a solicitar modificaciones menores relacionadas con la carga docente de algunas asignaturas. Se busca aumentar el número de créditos en las asignaturas relacionadas con las especializaciones periodísticas más demandadas. Así, proponemos que las asignaturas Periodismo deportivo, Periodismo internacional y Periodismo económico, todas ellas obligatorias del segundo semestre, pasen de 2 a 3 ECTS. Por otra parte, se ha observado que algunas asignaturas del primer semestre abordan contenidos que ya han podido ser estudiados en titulaciones de grado. Por ello, se plantea la reducción de sus créditos en favor de los periodismos especializados que acabamos de apuntar. Se solicita reducir 1 crédito las asignaturas Lenguaje audiovisual y Taller de tecnologías informativas, ambas obligatorias del primer semestre, y las optativas de este mismo

periodo: Narrativa Audiovisual y Aplicaciones prácticas a la libertad de información. Con este trasvase de créditos, logramos reducir los contenidos generalistas y avanzar en las especializaciones periodísticas con mayor éxito y demanda profesional. Con la aplicación de estos cambios, el primer semestre pasaría a tener 28 créditos, en lugar de 31, aumentando la carga docente en el segundo semestre que pasaría a tener 32, en lugar de 29. Este cambio no afectará al desarrollo del título, ya que tan solo se modifican 3 créditos respecto a la planificación aplicada hasta el momento. Por otro lado, se ha observado que la asignatura Taller de informativos tiene un contenido altamente especializado en política nacional, ya que el área no está delimitada de manera especial en el plan de estudios. Al dedicarle parte de la programación a otras especializaciones (moda, deporte, ciencia¿), se utiliza con buen criterio por parte del docente la asignatura mencionada para el análisis, redacción y edición de contenidos nacionales que, además, suelen marcar la agenda informativa de un medio audiovisual. Para clarificar esta asignatura se solicita un cambio en su denominación que pasaría a ser Taller de informativos: actualidad política. Procedemos a actualizar su descripción: - Taller de informativos: actualidad política. Este taller permite que los estudiantes se ejerciten en la tarea de la elaboración de un informativo, en el que podrán analizar, evaluar y abordar la complejidad de los elementos técnicos y la viabilidad en la conjugación y organización de los distintos equipos humanos que participan en la elaboración del espacio. Desde la creación de la escaleta a la presentación ante la cámara, el estudiante tendrá que poner a prueba y aplicar todos los conocimientos adquiridos a lo largo de la materia. Las dinámicas que se reproducen en esta asignatura son las relacionadas con las coberturas de actualidad política, en especial la política nacional. Dentro del capítulo 5, también se han revisado los mecanismos de coordinación docente para que queden actualizados y acorde con la práctica descrita en el procedimiento de acreditación. Desde la implantación del título, el proceso de coordinación ha ido mejorando y adaptándose a las características del título. Incorporamos en el punto 5 de la memoria esta actualización que incluye, de manera resumida, la descripción de a) las reuniones de

coordinación académica departamental, que sirven para armonizar criterios sobre posibles mejoras de programación, unificar sistemas de evaluación y valorar la adquisición de competencias; b) las reuniones de coordinación y evaluación académica interdepartamental, de periodicidad semestral, cuyo objetivo es realizar un seguimiento y evaluación del rendimiento del alumno además de revisar el grado de cumplimiento de los objetivos de docencia y aprendizaje; c) los procesos de tutorías, que permiten un seguimiento personalizado de alumno; y d) los procesos de coordinación horizontal, coordinación vertical y coordinación transversal que contribuyen en la mejora de la calidad docente y en el seguimiento de los programas académicos.

#### 5.5 - Módulos, Materias y/o Asignaturas

##### Descripción del cambio:

La asignatura Lenguaje audiovisual se reduce de 3 a 2 ECTS. Se modifica la denominación de la asignatura "Taller de informativos: actualidad política" La asignatura Taller de tecnologías informativas se reduce de 4 a 3 ECTS. Las optativas Narrativa audiovisual y Aplicaciones prácticas a la libertad de información disminuyen cada una de ellas de 4 a 3 ECTS. Se corrige en esta aplicación de la Sede Electrónica el carácter de la asignatura de Narrativa audiovisual, pues se había reflejado como obligatoria cuando siempre ha sido optativa. La asignatura Periodismo deportivo aumenta de 2 a 3 ECTS. La asignatura Periodismo internacional aumenta de 2 a 3 ECTS. La asignatura Periodismo económico aumenta de 2 a 3 ECTS.

#### 6.1 - Profesorado

##### Descripción del cambio:

Se llevan a cabo las modificaciones correspondientes que afectan al

profesorado debido a los cambios propuesto en el plan de estudios. Se señalan en rojo los cambios realizados en la memoria en el epígrafe 6.1.1. Personal académico disponible.

## 6.2 - Otros recursos humanos

Descripción del cambio:

Por requerimiento de subsanación: ¿Apartado 6.2. No se menciona la categoría administrativa a la que pertenecen, auxiliar, administrativo, etc. /4. 6.2. Debe aparecer una descripción detallada de los recursos humanos de carácter administrativo, necesarios para llevar a cabo el plan de estudios propuestos (sin enlaces). Hay que detallar el nº de ellos y categorías administrativas y laborales.¿ Incluimos en el apartado 6.2 una descripción detallada de los recursos humanos de carácter administrativo, necesarios para llevar a cabo el plan de estudios propuesto, detallando el número de ellos y sus categorías administrativas o laborales.

## 7.1 - Justificación de recursos materiales y servicios disponibles

Descripción del cambio:

Desde la implantación del título en el curso 2010-2011 se han actualizado considerablemente los recursos materiales y servicios que tienen a su disposición los alumnos. Consideramos que este punto es realmente importante, ya que se trata de un Máster con un fuerte componente profesional y técnico y los alumnos precisan de recursos avanzados. Incorporamos los nuevos recursos en esta modificación, añadiendo además el listado actualizado de las empresas en las que los alumnos pueden realizar prácticas. Igualmente, durante el curso 2016-2017 se procedió a un cambio de sede y la titulación comenzó a impartirse en el nuevo Campus de Princesa, ubicado en la Calle Santa Cruz de Marcenado, 27. Incorporamos además las nuevas instalaciones de este campus.



11.2 - Representante legal

Descripción del cambio:

Se actualiza la información del representante legal.

11.3 - Solicitante

Descripción del cambio:

Se actualiza la información del solicitante.

Madrid, a 22/06/2018:

EL DIRECTOR DE MADRI+D



Jesús Sánchez Martos